

## PLAN PARA LA IGUALDAD DE LA FEDERACIÓN CASTELLANO-MANCHEGA DE TIRO CON ARCO

Introducción	2
Código de buenas prácticas	2
Objetivos	3
Situación actual de la FCMTA	3
Plan de actuación	4
Seguimiento	5
Ámbito de aplicación y vigencia.	6

## Introducción

Elaborar y aplicar un plan de igualdad es una labor que tienen organizaciones y federaciones deportivas para garantizar el trato y oportunidades entre hombres y mujeres, principio fundamental que recoge la Constitución Española en su artículo 14 y que se desarrolla en la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva entre hombre y mujeres. Marco legal que no solo establece la implantación de la igualdad de género sino también el compromiso de eliminar la discriminación de género en el ámbito deportivo.

El deporte es uno de los sectores donde la brecha de género es evidente debido a la baja representación de las mujeres en roles técnicos, arbitrales y de liderazgo. Desigualdades que se hacen plausibles sobre todo a la hora de promocional y la conciliación de la vida personal.

El plan de igualdad pretende solventar esta problemática a través de planes estratégicos tales como la gestión interna, formación, actividad deportiva, comunicación y la prevención de la violencia de género. Comenzando por la inclusión de las mujeres en puesto directivos, adopción de protocolos contra el acoso, la igualdad remunerativa y la visibilidad de la mujer en el deporte.

La aplicación de un plan de igualdad no es solo una obligación ética y legal, ya que mejora las relaciones laborales, la capacidad de representación y una mejor gestión, caminando hacia una mejora en el ámbito deportivo más justo, inclusivo y equitativo.

La aplicación de las diversas leyes nacionales e internacionales en materia de género nos lleva a la adopción de medidas como protocolos de prevención de acoso sexual y por razón de sexo, y a la promoción de la participación de la mujer en órganos directivos. Así con valorar el impacto que supone en la política presupuestaria y deportiva.

Los planes de igualdad de las federaciones deportivas no solo cumplen con el mandato legal, sino que afianzan su compromiso con la justicia social y les hace partícipes del cambio hacia una sociedad más equitativa.

## Código de buenas prácticas

Los principios y directrices que forman parte del código de buenas prácticas pretenden fomentar la igualdad de género eliminando la discriminación en las organizaciones deportivas, fomentando la representación femenina, la actividad deportiva, la formación, la comunicación inclusiva y la prevención de la violencia de género.

El código de buenas prácticas tiene como objetivos:

- Promover la igualdad en todos los niveles de las organizaciones deportivas, desde la base hasta los órganos de dirección.
- Garantizar la participación equitativa de hombres y mujeres en la toma de decisiones.
- Erradicar estereotipos de género que perpetúan la desigualdad.
- Facilitar la conciliación de la vida deportiva y familiar.
- Prevenir el acoso y la violencia de género en entornos deportivos.

Obteniendo como beneficio una mejora en organización, incremento de la diversidad y reducción de las brechas de género en la participación, retribuciones y representación.

Para ello debemos hacer una evaluación inicial de la situación de la igualdad dentro de la federación, establecer unos objetivos claros, formar y sensibilizar a los miembros de la federación en materia de igualdad y hacer un seguimiento de los avances.

## Objetivos

El objetivo general del plan de igualdad es la **promoción de la igualdad de oportunidades** entre hombres y mujeres en todos los niveles y áreas de la Federación que garantice el acceso y desarrollo profesional y deportivo en condiciones equitativas.

Para ello hay que conseguir siguientes objetivos:

1. Evitar las conductas discriminatorias por razón de sexo, y prevenir el acoso sexual ya sea de modo directo o indirecto.
2. Esforzarse por equilibrar la presencia de mujeres y hombres en los órganos representativos de la Federación.
3. Facilitar la conciliación de la vida familiar y personal con la profesional y deportiva.
4. Prevenir el acoso por razón de género.
5. Fomentar las materias formativas en materia de igualdad.

Con estos objetivos no solo se busca la igualdad, sino que además se pretende favorecer un ambiente inclusivo y respetuoso.

## Situación actual de la FCMTA

En estos momentos la FCMTA está fomentando el plan de igualdad para la incorporación de la mujer en todos los campos, si bien todavía queda un largo camino por recorrer, puesto que se observa una baja participación femenina en los órganos de gestión.

Situación actual:

- Junta directiva: 1 mujer y 5 hombres
- Secretaria General: 1 mujer y 1 hombre
- Tesorería general: 2 hombres
- Representantes de Estamentos en la Asamblea: 1 mujeres y 3 hombres
- Comités de:
  - Jueces: 2 hombres.
  - Monitores: 1 mujer y 2 hombres
  - Competencia y disciplina deportiva: 3 hombres
- Comisiones de:
  - Tecnificación deportiva y formación: 3 hombres.
  - 3D, tradicional, desnudo y Longbow: 5 hombres
  - Mujer y deporte adaptado: 3 mujeres
  - Gestión de competición y puntuaciones: 1 mujer y 3 hombres
  - Equipación: 1 mujer y 3 hombres.
  - Comunicación y redes sociales: 2 mujeres y 2 hombres.

Es importante continuar promoviendo la participación de mujeres en los roles de liderazgo y toma de decisiones. Por ello se recomienda:

1. Aumentar la presencia femenina en los órganos de gobierno.
2. Desarrollar campañas de sensibilización para fomentar la participación de mujeres en el deporte.
3. Desarrollar el protocolo de acoso sexual.
4. Monitorear y evaluar periódicamente el impacto del Plan de Igualdad de Género.
5. Desarrollar proyectos dirigidos a aumentar la participación femenina en nuestro deporte.

En la actualidad las licencias en la Federación son de:

- Deportistas 1167, de los cuales 324 son mujeres y 843 son hombres.
- Jueces 15, de los cuales 2 son mujeres y 13 son hombres.
- Técnicos 17, de los cuales 2 son mujeres y 15 son hombres.

## Plan de actuación

### Organización y gestión interna

El objetivo fundamental, es aumentar la participación de mujeres en los órganos de gobierno de la FCMTA para garantizar una representación equilibrada.

Para ello debemos desarrollar medidas para incrementar la participación femenina en roles de liderazgo, asegurando la cobertura de los puestos vacantes en la Junta Directiva con criterios de paridad.

Ampliar la participación femenina en el personal técnico y de apoyo incorporando medidas para la conciliación de la vida familiar.

### Actividad deportiva

Fomentar la igualdad en la planificación y desarrollo de las actividades deportivas es el principal objetivo. Para ello se ha de fomentar la participación deportiva de la mujer incluyendo además proyectos como el de fechas rosas que permitan adaptar nuestro deporte a más mujeres.

Garantizar un reparto equitativo en la distribución de recursos, instalaciones y materiales entre hombres y mujeres en entrenamiento y competiciones.

Diseñar campañas para la captura y formación de mujeres jueces y técnicos.

### Prevención de la violencia de género.

Par ello debemos mantener y actualizar el protocolo de prevención de acoso sexual y violencia de género, asegurando su difusión y cumplimiento. Realizando talleres de sensibilización y capacitación para personal de la federación en prevención de la violencia de género dirigidos especialmente a técnicos y árbitros.

Establecer un canal de denuncia y apoyo que garantice la confidencialidad para reportar situaciones de acoso o violencia de género y emprender medidas de rápida actuación.

### Formación

El objetivo es el de incluir los contenidos sobre igualdad en todos los cursos que se realicen incorporando módulos de igualdad de género y prevención de violencia sexual.

Promover la participación de mujeres como formadoras en cursos y talleres técnicos.

### Comunicación

Favorecer la comunicación inclusiva en la visualización de la igualdad de género y fomentar referentes femeninos en el deporte.

Favorecer una representación equitativa de hombres y mujeres en las noticias, imágenes y eventos compartidos en los canales de comunicación.

## Presupuesto

Crear una aportación específica para implantación del plan de igualdad y prevención de la violencia de género, que será incluido en los presupuestos de la Federación

Presupuesto que incorpora las diferentes necesidades, derechos y obligaciones que tienen las mujeres y los hombres en el reparto de los recursos públicos. Y que tiene como objetivo reducir las diferencias de género en todas las áreas de actuación y distribuir los recursos de modo equitativo.

## Seguimiento

Tanto los objetivos como las actuaciones que se elaboren, serán objeto de seguimiento por parte de la Comisión de Igualdad de la Federación Castellano-Manchega de Tiro con Arco. Se elaborarán informes de las actuaciones para valorar su desarrollo y funcionamiento. De esta forma se podrá conocer el éxito o fracaso de las actividades realizadas y detectar nuevas necesidades.

## Ámbito de aplicación y vigencia.

El Plan de Igualdad se aplicará en el ámbito federativo. Todas las actividades que se realicen en el desarrollo del plan serán para federados, a excepción de las actividades que se diseñen de puertas abiertas.

El plan de igualdad de la FCMTA se construye con la intención de prevenir y eliminar las situaciones que puedan generar desigualdad, si las hubiese, dentro de la federación.

El plan de igualdad entra en vigor a su aprobación por la Asamblea General de la Federación Castellano-Manchega de Tiro con Arco, y podrá ser modificado según las necesidades que se detecten con el fin de mejorar las situaciones de conflicto que pudieran surgir en materia de género, pasando nuevamente a la Asamblea para su aprobación.